

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1176

CASTRO, 27 de junio 2023

VISTOS El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023. El Memorándum N°75 de fecha 27 de junio del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha presentado los comprobantes de pago de contribuciones de los años 2019, 2020 y 2021 en donde se indica que se ha cancelado el Servicio de Aseo domiciliario en Tesorería General de Republica.

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°879984 con vencimiento el 30.06.2019 hasta el giro N°1027474 con vencimiento el 30.11.2021 del **SR. ERNESTO MONTAÑA OJEDA R.U.T.** correspondientes derechos de aseo, dado que fueron canceladas en Contribuciones en Tesorería General de la república Rol147-2.

Se acompaña Memorándum N°75 de fecha 27.06.23 de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MSB/pn-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.